



UNAP

Facultad de Odontología (FO)
Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 037-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 14 de marzo de 2024

VISTO:

El Oficio N° 020-2024-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, con el que remite el Oficio N° 179-2024-DBU-UNAP, para retiro total del segundo semestre académico 2023;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de visto el Director de Escuela Profesional, solicita el retiro del semestre académico 2023-II de los estudiantes **Yadira Lisbeth Valdizan Ochoa, Kiara Alessandra Núñez López, Stephany Avril Cornejo Ríos y Paul Martin Villacrez Castillo**, y estando conforme con los requisitos exigidos en el REPUNAP, Título VI: capítulo 23, artículo 102 y con el informe favorable de la Dirección de Bienestar Universitario, esta dirección considera *procedente autorizar el retiro total del semestre académico de los recurrentes*;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar el retiro total del segundo semestre académico 2023 de los estudiantes que se indica a continuación, en mérito al fundamento expuesto en el considerando de la presente resolución:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO UNIVERSITARIO	DNI
01	Yadira Lisbeth Valdizan Ochoa	2231334042	73320330
02	Kiara Alessandra Núñez López	2225424	72809636
03	Stephany Avril Cornejo Ríos	2225407	76055175
04	Paul Martin Villacrez Castillo	21141B0299	70747915

Regístrese, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



ALICE ROSSANA PÉREZ AREVALO
Secretaria Académica



Distrib: DRAA / DEP/ interesado (4)/ Pagina web-FO/archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019